

de que suelen usar los marchantes en grave perjuicio de este  
 comun maiormente quando estan disfrutando las yerbas de  
 la huerta que es abo que mira la alteracion en los precios aque  
 los existan para que no lleque el caso de llamarlos a derazer  
 como sucede en el presente, otros de que da cuenta a esta  
 Ciudad para que en su Intelligencia le horden lo que deuea efi  
 cutar: Y haviendolo oydo dio las gracias al Sr. D. Pedro por su  
 zelo y Acordo que dho Sr. disponga no se repunten carneros sino es  
 aquellos que correspondan en las edades y circunstancias a la  
 hordenanza establecida a este fin de los existidos, y que se re  
 sistasen en adelante; y que los escuoneros de Apuntamiento no  
 admitan existos algunos sin que primero preceda fianza  
 lega llanay auonada a satisfacion de los caualleros comisarios  
 de carnes =

*Certificacion de  
 la instruccion  
 de intendentes.*

Visto una Certificacion dada por D. Julian Mathias de Arana Con  
 tador por su Mag<sup>d</sup> de la superintendencia general de rentas reales, y  
 servicios de millones de esta Ciudad y su Reino su fecha de oy dia de  
 la fecha en la qual estan Invertos los capitulos quarentay quatro y  
 quarentay cinco de la real Instruccion sobre lo que se a de obseuar  
 por los señores Superintendentes para las cobranzas de sus reales ha  
 uer = Y au mismo se vio otra certificacion de dha contaduria que  
 contiene hauiere tomado la cuenta a Juan Bautista Sanchez  
 como Depositario de la Imposicion de utensilios quartales y for  
 tificaciones para las reales tropas en fuerza de dos relaciones que a  
 presentado y que resultan de alcance contra el dho y a favor de  
 la real hacienda treinta y un mill nouenta y siete rea<sup>s</sup> y veinete  
 reales sin per suicio de la cuenta que se queda trabajando = Y  
 la Ciudad haviendola oydo largamente = Dixo que sin que sea  
 visto constituirse a ser responsable por estos caudales en conformi  
 dad del Acuerdo antecedente y de las representaciones mandadas  
 hacer y demas recurso y solo a fin de que se aseguren y recauden los  
 caudales de su Mag<sup>d</sup> = Acordo que el Cauallero Procurador general  
 en fuerza de dha Certificacion que contiene el alcance le quida  
 contra dho Juan Bautista Sanchez continuelas diligencias  
 y apremios correspondientes con las protestas necesarias y  
 a dictamen de los Abogados; y suplico al Sr. Corregidor que

